

Acuerdo, nombrando Agente de policía del departamento de Nueva-Segovia.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades

ACUERDA

1.º Nómbrase Agente de policía del departamento de Nueva-Segovia, con el sueldo de treinta pesos mensuales. al señor Capitan don José María Mejía.

2.º El señor Prefecto de Nueva-Segovia, señalará el distrito en que deba ejercer sus funciones el nombrado
Comuníquese—Managua, agosto 25 de 1870—Guzman.

